

DECRETO 568 DE 1992

(abril 3)

POR EL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO.

Nota: Derogado por el Decreto 753 de 1993, artículo 4º.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º Suprímense los siguientes cargos de la Planta de Personal del Ministerio de Desarrollo Económico:

No. de cargos

Dependencia y denominación del empleo

Código

Grado

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO INTERNACIONAL

1

Director General del Ministerio

0100

14

1

Secretario Ejecutivo

5040

17

2

Secretario Ejecutivo

5040

13

DIVISION DE POLITICA Y ESTRATEGIA DE COMERCIO INTERNACIONAL

1

Jefe de División

2040

17

2

Profesional Especializado

3010

12

DIVISION ZONAS FRANCAS

1

Jefe de División

2040

16

2

Profesional Especializado

3010

10

DIVISION DE INTEGRACION ECONOMICA Y ZONAS FRONTERIZAS

1

Jefe de División

2040

14

2

Profesional Especializado

3010

10

Artículo 2º Créanse los siguientes cargos en la Planta de Personal del Ministerio de Desarrollo Económico:

Nº de cargos

Dependencia y denominación

Código

Grado

DESPACHO DEL MINISTRO

1

Asesor

1020

07

1

Secretario Ejecutivo

5040

17

DESPACHO DEL VICEMINISTRO

1

Asesor

1020

06

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA

1

Profesional Especializado

3010

12

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

DIRECCION GENERAL DE TURISMO DIVISION DE TURISMO INTERNO

1

Jefe de División

2040

17

Artículo 3º El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación, deroga las disposiciones que le sean contrarias y modifica en lo pertinente los Decretos 1126 de 1989 y 0976 de 1990.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santafé de Bogotá, D. C. a 3 de abril de 1992.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

RUDOLF HOMMES RODRIGUEZ.

El Ministro de Desarrollo Económico,

JORGE OSPINA SARDI.

El Director del Departamento Administrativo del Servicio Civil

CARLOS HUMBERTO ISAZA RODRIGUEZ.